

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

S. publica los Martes, Jueves y Sábados

NUM. 8397

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación al día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagarán a los editores de los mencionados periódicos, (R. O. de 6 Abril de 1889).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 12 al 14 de Octubre)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

La ley de 29 de Abril de este año, el Real decreto expedido por la Presidencia del Consejo de Ministros el 15 de Septiembre próximo pasado y la Real orden dictada por el Ministerio de Hacienda en 29 de este último mes, exceptúan expresamente de la guía de posesión o pertenencia creada por aquella a las armas destinadas al uso ordinario en la comida y demás necesidades en la vida ordinaria del campo, y, en su consecuencia, es indiscutible que esta clase de armas puede fabricarse, circular y ser expandidas libremente sin sujeción a las reglas fijadas por dichas disposiciones, pero siendo de elemental previsión el impedir que al amparo de la exención establecida se circulen y expendan armas sometidas a aquellos preceptos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

Primero. Que la intervención en las fabricas y establecimientos de armas blancas se limite a comprobar que no se construyen ni expenden armas prohibidas, o sean estoques, chuzos u otras armas blancas para alojarias en el interior de bastones, ni puñales, de cualquier clase que sean, como tampoco cuchillos acanalados, esriados ni perforados que no sean de monte y de caza; rompecabezas, llaves de pugilato, con y sin púas; navajas con mecanismo de armas de fuego, ni las de hoja puntiaguda que excedan de 11 centímetros, medidos desde el reborde o tope del mango que cubre la hoja hasta la punta de la misma.

Segundo. La circulación de todas las expresadas armas lícitas, o sea de las navajas cuya hoja no exceda de 11 centímetros de saliente; las de mayores dimensiones con punta redondeada, como las de los cuchillos de mesa, cocina y repostería; las utilizables para el sacrificio y descuartizamiento de las reses, y las herramientas e instrumentos propios de arte, oficio o industria, requerirán guía expedida por la Guardia civil cuando hayan de transportarse en cantidades superiores a un centenar. Cuando los envíos se hagan por los fabrican-

tes o por comerciantes autorizados legalmente para expenderlas, deberá expedirse la guía con la sola declaración de aquéllos, sin exigir su comprobación, siempre que los envases estén precintados por dichos remitentes, caso que excluirá el precintado por la Guardia civil, pero se cotejará por el Instituto el contenido del envío al ser retirado por el destinatario.

Tercero. La introducción en el Reino de las armas blancas lícitas, antes determinadas, requerirá inexcusablemente la presencia y comprobación de la Guardia civil, que expedirá guías para su circulación, precintando el envase.

Cuarto. Los sables, espadas y floretas de todas clases, reglamentarios en el Ejército, la Armada o los Cuerpos del Estado, y los cuchillos de monte y de caza se expenderán a los individuos que a ellos pertenezcan, mediante la exhibición del carnet militar o del documento que les acredite la posesión, según la Real orden de Guerra de 29 de Septiembre último. Las Diputaciones o los Municipios que hubiere de adquirir dichas armas para los funcionarios que dependan de uno u otro organismo, solicitarán del Gobernador civil respectivo la autorización necesaria para su adquisición.

Los fabricantes y vendedores reseñarán los carnets y las autorizaciones dichas al expender las armas en sus libros de ventas.

Todas las demás personas, incluso los Guardas jurados, que poseen o deseen adquirir las armas mencionadas en el párrafo primero de este número, así como los cuchillos de monte y de caza, deberán proveerse de la licencia necesaria y de la guía de posesión procedente.

Quinto. Los fabricantes que sean también vendedores ambulantes autorizados de armas lícitas, podrán llevar consigo libremente hasta cien armas; los demás vendedores ambulantes sólo podrán ser portadores de la mitad, y uno y otros requerirán guía especial de circulación para las armas que excedan de dicho número.

Sexto. Si existieran armas en las fabricas o en poder de los comerciantes que no reúnan las condiciones de licitud antes prescritas, serán reseñadas, y solo podrán ser vendidas necesariamente con guías para la exportación; y

Ultimo. Se considerarán derogadas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 11 de Octubre de 1920.

BUGALLAL

Sres. Directores generales de la Guardia civil y de Seguridad y señores Gobernadores civiles, excepto el de Madrid.

MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Premio Hispanoamericano

En cumplimiento de lo que dispone la Institución del premio hispanoamericano, esta Real Academia abre en el día de hoy un concurso, cuyo asunto, Premio y condiciones son los siguientes:

Asunto

Literatura dramática.

Premio

Medalla de oro y un diploma de honor.

Condiciones

1.ª Este premio está limitado a los escritores de nacionalidad hispanoamericana.

2.ª Los aspirantes al premio enviarán sus obras a la Academia antes del día 1.º de Marzo de 1921, y solo serán admitidas las impresas cuya fecha de publicación esté comprendida en los años 1916 a 1920, ambos inclusive.

3.ª El día 12 de Octubre de 1921 la Academia publicará su fallo.

Cada aspirante al premio entregará dentro del citado plazo cinco ejemplares de la obra concurrente, acompañados de una instancia en que expresamente se solicite el premio.

Madrid, 12 de Octubre de 1920. — El Secretario, Emilio Cotarelo.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Premio Hispanoamericano

Esta Real Academia instituye un premio anual entre escritores hispanoamericanos, con sujeción a las bases siguientes:

1.ª La convocatoria señalará cada año, turnando entre los tres grupos de materias científicas correspondientes a las tres Secciones de esta Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, el relativo a los trabajos que han de desarrollar los autores concurrentes. Dentro del grupo de materias correspondientes a cada año, los temas serán de libre elección de los autores.

2.ª Los aspirantes al premio enviarán sus obras a la Academia, y sólo serán admitidas las impresas cuya fecha de publicación esté comprendida en uno o más años de los tres anteriores al en que haya de otorgarse el premio.

3.ª Las obras que se envíen para cada concurso deberán quedar en la Secretaría de la Academia antes del día 1.º de Marzo de 1921; y

4.ª El día 12 de Octubre del año siguiente al de la convocatoria, la Academia publicará su fallo concediendo al autor premiado, si se adjudica el premio, un diploma de honor y una medalla de oro.

De conformidad con lo establecido en la base 1.ª la convocatoria para el con-

curso de 1921 sólo comprenderá trabajos correspondientes a las ciencias exactas.

Madrid, 12 de Octubre de 1920. — El Secretario general, José María de Madañaga.

(Gaceta 12 de Octubre)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2432

COMISION PROVINCIAL

DE BALEARES

Suministros. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones ha resuelto que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante los meses de Agosto y Septiembre últimos deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos. . .	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos. . .	1'60
Idem de paja de 6 idem.	0'60
Litro de aceite	1'75
Idem de petróleo.	1'20
Idem de vino.	0'40
Kilogramo de carbón	0'20
Idem de leña.	0'10
Idem de paja larga.	0'10
Idem de carne de vaca.	3'00
Idem de idem de carnero.	2'75

Palma 11 Octubre de 1920. — El Vicepresidente, Andrés Jaume. — P. A. de la C. P. — Miguel Font, Secretario.

Núm. 2437

Abierto el día 30 de Septiembre próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre, que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 1091'40 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 13 de Octubre de 1920. — El Vicepresidente, A. Jaume.

Núm. 2439

DELEGACION DE HACIENDA

DE BALEARES

Sección facultativa de Montes Región 10.ª

ANUNCIO. — Cuartas subastas de pinos procedentes de incendios y de pinos caídos por el viento en el monte de Selva. — Comuna de Calmarí de Selva. — No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las terceras subastas de los dos lotes de pinos que se indican en el adjunto estado, a tenor de lo prescrito en los artículos 5.º

y 9.º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900, y a propuesta del Ayudante de la Sección en esta provincia, he acordado: que se anuncien y celebren cuartas subastas de dichos lotes de 134 y 123 pinos, a los diez días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia, en las Casas Consistoriales de la villa de Selva, a las horas de las 11 y 11 y media respectivamente.

Las condiciones que regirán, además de las contenidas en este anuncio y estado que le sigue, son las indicadas en el anuncio de las primeras y segundas subastas inserto en el BOLETIN OFICIAL

n.º 8370 del 14 de Agosto último. Dicho anuncio lo tendrán en cuenta el Alcalde y la Guardia civil de Selva para su cumplimiento.

Palma a 14 de Octubre de 1920.—El Delegado de Hacienda, Luis Galindo.

socorros, fijando definitivamente la norma en el sentido de que el Médico titular informe sobre la enfermedad y el socorro y que la Comisión acuerde libremente en vista de éste y demás que se procure. También se acordó que en el caso de concederse, el Médico titular visite al enfermo.

Se acuerda regalar a las Hermanas de la Caridad las almendras recolectadas en una finca propiedad del Ayuntamiento adjunta al Cementerio.

Se acuerda que la Comisión de Obras vaya a examinar sobre el terreno una alineación de casas en el Caserío El Arenal.

Se hace un ruego para que la respectiva comisión informe con urgencia sobre una reclamación que tienen formulada varios vecinos por las molestias que les dá el muladar.

Y se formularon otros sobre el alumbrado, el riego del arbolado del paseo y ronda y el cuidado de estos árboles.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de un oficio del Gobernador autorizando al Ayuntamiento para que pueda efectuar por administración las obras de conservación de caminos y de otro ordenándole la provisión de las plazas de Inspectores Veterinarios con arreglo al Reglamento.

Se aprobaron dos cuentas y relación de piedras machacadas recibida en los caminos.

Quedaron sobre la mesa varias otras cuentas.

Se concedió permisos a Antonio Salvá Oliver y Margarita Tomás Pareta para efectuar obras, y se pasaron a informe de la Comisión respectiva dos instancias mas de D. Pedro J. Horrach y Lorenzo Juliá Puigserver.

Se acuerda poner en condiciones un depósito cerrado en el muladar.

Se enteró de haber sido concedido un socorro a Miguel Garcías Clar.

Se acuerda, de conformidad con el dictamen de los Abogados, demandar judicialmente a D. Jaime Tomás Socías reclamándole la prima de las 35 toneladas de trigo argentino que cedió a este Ayuntamiento. También se acordó autorizar al Regidor Sindico para que otorgue poder en representación del Ayuntamiento a favor de varios Procuradores, y designar al Abogado Sr. Socías para que se haga cargo del asunto por parte de este Ayuntamiento.

Se acordó proveer a los Guardas de un traje de dril.

Se formula una queja por falta de vigilancia en el campo; y se hace una pregunta sobre la circulación de carruajes, motocicletas y automóviles.

Se acuerda enviar al Capataz al Arenal para examinar unas divergencias que hay entre varios propietarios y que informe.

Se hace una queja contra el alumbrado.

Y se formula indicación para que se procure adquirir oportunamente los árboles necesarios para cubrir las faltas en el arbolado público.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron varias cuentas de Doña Teresa Pons y D. Pedro A. Socías.

Quedaron sobre la mesa dos de la casa Bayer Hermanos y Compañía.

Se acordó hacer el cange de los títulos de sepultura por el nuevo modelo.

Se acordó que la Comisión de Obras pase al Arenal para informar sobre unas alineaciones.

Y se hacen varios ruegos sobre alumbrado y el arbolado.

Suspendida y reanudada la sesión se acuerda solucionar el asunto con Don Jaime Tomás, ingresando éste el total de la prima y pagando el Ayuntamiento los honorarios del dictamen y poder.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar a la Comisión de Sanidad una circular sobre la instalación de un laboratorio.

Se enteró de un oficio del Jefe de Te-

ESTADO QUE SE CITA.—Cuartas subastas de pinos de incendios y caídos por el viento en el monte «Comuna de Gaimari» de Selva.

ARBOLÉS METROS CÚBICOS Y SITIOS EN QUE ESTÁN MARCADOS	Tasación — Pesetas	Cantidad que han de abonar los rematantes por		Plazo del disfrute desde el día de la entrega al rematante
		Señalamiento y marcación	Reconocimiento final	
Primer lote.—134 pinos.—43 m ³ ; más 4 pinos caídos y muertos 2 m ³ , sitio «Cavall Bernad».	433'28	29'50	19'67	Hasta 90 días
Tercer lote.—123 pinos y 4 encinitas.—55 m ³ , sitio Volta de S'Euixina y Volta de Ca'n Oanta.	394'12	35'00	22'34	Hasta 100 días

Palma 13 de Octubre de 1920.—El Ayudante, José Saücho.

Núm. 2426

AYUNTAMIENTO DE PALMA

En virtud del acuerdo tomado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día 4 del actual, se abre un concurso para la adquisición de tela y confección de abrigo forma Mac Ferland, para el uso de los individuos de la Guardia Municipal de la Sección nocturna de este Ayuntamiento.

Las muestras de tela y proposiciones de precio para la confección podrán presentarse en el negociado de Gobierno y Policía de la Secretaria de este Ayuntamiento dentro del plazo de diez días que terminarán el día veintiseis del actual.

Palma 13 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Francisco Barceló.—P. A. del A.—El Secretario, Benito Pons Fábregues.

Núm. 2428

AYUNTAMIENTO DE MAHON

CUENTAS.—Fijadas definitivamente las cuentas municipales correspondientes al año económico 1919-20, quedan expuestas al público, en la Secretaria de este Ayuntamiento, por el término de quince días, a los efectos del artículo 161 de la Ley Municipal.

Mahón a 22 de Septiembre de 1920.—El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

Núm. 2400

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL PUERTO

Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de esta villa durante el mes de Junio de 1920.

Sesión ordinaria del día 5.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Se dió lectura al extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero último siendo aprobado, acordando su remisión al Gobernador Civil de la provincia.

Se presentó una cuenta de lo suministrado al Ayuntamiento para solemnizar la fiesta de Jueves Santo, siendo aprobada y acordado su pago.

Se dió lectura a una comunicación del Sr. Alcalde de Santañy, sobre el aumento de tarifas de la Compañía de Ferrocarriles de Mallorca acordándose presentar la mas enérgica protesta en contra de dicho aumento.

Sesión ordinaria del día 12.—Se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió lectura al extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo último, siendo aprobado acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador Civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se presentarán varias cuentas, siendo aprobadas.

Se acordó solicitar del Ilmo. Sr. Gobernador Civil la adquisición de seis

mil kilogramos de aceite y diez mil de arroz intervenido, comprometiéndose este Ayuntamiento a detallarlo al precio de tasa.

Sesión ordinaria del 19.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura a una Real orden publicada en el «Boletín Oficial» acordándose darle su mas exacto cumplimiento.

Igualmente fueron leídas don comunicaciones que se habian recibido del Sr. Presidente de la Junta Provincial de Subsistencias, manifestando haber adjudicado dos mil setecientos kilogramos de arroz y dos mil setecientos kilogramos de aceite intervenidos.

Sesión ordinaria del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura a una circular publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia acordándose darle su mas exacto cumplimiento.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 12.—Se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió lectura al acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento con fecha 17 de Mayo último, en que se acordó fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1919 a 1920.

Enterada la Junta, así como de la obligación que les impone el artículo 161 de la Ley municipal acuerda nombrar una Comisión para que examine las citadas cuentas, ordenando al Secretario les facilite cuantos datos y antecedentes crean necesarios al buen desempeño de su cometido.

Sesión extraordinaria del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se procedió a acordar y votar el dictamen definitivo de la Junta respecto a las cuentas de fondos del Ayuntamiento del ejercicio de 1919 a 20, rendidas por el Depositario, las cuales habian sido censuradas por el Regidor Sindico, aprobadas y fijadas por el Ayuntamiento, así como tambien examinadas por la Comisión que para ello se designó, cuyo dictamen fué aprobado por unanimidad, fijándolo como definitivo.

Por último de Junta acordó que estas cuentas se entregen al Sr. Alcalde para que se sirva elevarlas a la aprobación definitiva del Sr. Gobernador de la provincia.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada en el día de hoy.

Campos del Puerto dos Octubre de 1920.—El Alcalde, Damian Mesquida.—El Secretario, Lorenzo Xamena.

Núm. 2257

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del 2.—Se aprueba el acta de la anterior mediante una rectificación del acuerdo que hace referencia a la forma de conceder los socorros de beneficencia

para que el Médico titular además de informar sobre la enfermedad lo haga tambien del socorro que necesita.

Se enteró de una convocatoria del Alcalde de Palma para la Junta de comisionados de los Ayuntamientos del partido a fin de discutir y aprobar las cuentas de la cárcel de 1919-20 y ratificar el contrato de arrendamiento de un nuevo local para los Juzgados; y se nombró Comisionado para la entrega de mozos en Caja a D. Guillermo Aulet.

Se acordó la distribución de fondos para el mes.

Se aprobó el extracto de acuerdos del Ayuntamiento y Junta Municipal del mes de Julio.

Se aprobó una cuenta de Antonio Adrover.

Se concedió permiso para efectuar obras a Guillermo Servera Salvá, Matías Catañy Tomás y Miguel Tomas Salvá.

Queda sobre la mesa una cuenta del déficit del suministro de cebada a los caballos de la parada de sementales.

Se declaró pobre a la familia del soldado Bartolomé Roig Creus para efectos de quintas.

Se acuerda pase a la Comisión un socorro solicitado para un pobre y que le visite el Médico titular.

Y se formula un ruego para que se hagan nuevas gestiones a fin de que sea quitado el poste colocado frente a la casa n.º 8 de la Plaza Mayor.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de la R. O. sobre el nuevo régimen para la adquisición y distribución del trigo y harina.

Se acordó proveer en propiedad las plazas de Veterinario titular y de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria.

Se enteró y aprueba la concesión de dos socorros por la Comisión de Beneficencia.

Se acuerda que la Comisión de alumbrado formule el pliego de condiciones para contratar el alumbrado público y que lo pase al Ayuntamiento para su aprobación.

Se aprueba una cuenta del déficit habido en el suministro de la cebada a los caballos de la parada de sementales, que importa 98'40 pesetas y acuerda se satisfaga con cargo a imprevistos.

Quedan sobre la mesa dos cuentas y una relación de piedra machacada recibida.

Se acuerda solicitar del Gobernador Civil la excepción de subasta para las obras de conservación de caminos, por haberse realizado dos subastas negativas.

Se concedió permiso a Rafael Ginard Mariano para efectuar obras.

Se acordó someter a información una solicitud de Gabriel Munar Carrió para instalar un motor.

Se acordó rectificar los acuerdos tomados en las sesiones de días 26 de Julio y 2 del corriente que hacen referencia al mismo asunto de la concesión de

légrafos participando haber quedado instalada la estación en la casa n.º 50 de la calle del Borne, y de otro del Señor Gobernador autorizando el Presupuesto extraordinario.

Se autorizó a Miguel Oliver Tomás para efectuar obras en la casa n.º 26 de la calle de Pescadores.

Se dió cuenta de una instancia de Miguel Pareis Tomás y se acordó que la Comisión de obras le informe.

Se concedió permiso a D. Pedro J. Horrach para edificar la primera vertiente de la casa n.º 5 de la calle de la Rápita del caserío El Estañol.

Se acordó declarar pobre para efectos de quintas a la familia del soldado Pedro J. Tomás Cirerol.

Se acordó informar no se ofrece reparación para que se autorice la instalación de una central eléctrica en el caserío El Arenal.

Se enteró de haber ingresado D. Jaime Tomas Socias 4432'19 pesetas como importe de la prima de las 35 toneladas de trigo argentino que cedió a este Ayuntamiento.

Se acordó pagar con cargo a Imprevistos una dádiva de 150 pesetas a favor del periódico El Liberal.

Y se acordó siga los trámites establecidos una petición de socorro.

Luchmayor 1.º de Septiembre de 1920.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mataró.

El anterior extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión de día seis de Septiembre de 1920. Certifico.—Guillermo Aulet, Secretario.

Núm. 2317

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Agosto de 1920.

Sesión ordinaria del día 5.—Se acordó aprobar la anterior y cumplir los servicios ordenados. Se aprobó una cuenta por agencias de Gaspar Aguiló. Exponer al público por efectos de reclamación el proyecto del nuevo Matadero. Solicitar de la Administración de Hacienda liquide a contribución de utilidades sobre su eldos con sujeción a la ley de Presup. estos vigente; aprobar la distribución d fondos de los meses de Abril a Julio y su remisión al Sr. Gobernador. Aprobar el extracto de acuerdos de Junio y Julio y su publicación en el B. O. Publicar la vacante de Secretario de este Ayuntamiento. Designar al Concejal D. Miguel Forteza para que se cuide recolección almendras solar en el nuevo Matadero. Que por la Alcaldía se impongan cuantos correctivos se estimen necesarios, a las faltas y deficiencias por el Alumbrado público. Se enteró el Ayuntamiento, quedó en suspenso la entrega en caja de los mozos de este año. Se acordó tomar parte en la causa que se instruye por falsedad en el libro de actas de este Ayuntamiento y querrelarse contra el ex-Alcalde D. Bartolomé Cladera por malversación de fondos públicos y contra el mismo y demás Concejales que asistieron a la sesión del día 31 Enero que acordaron el nombramiento de nuevo Depositario durante el periodo electoral. Se acordó tomar parte en la causa que se instruye por falsedad en el padrón de cédulas personales. Se aprobó una proposición del Sr. Alcalde referente a los anteriores acuerdos confirmando autorización competente al Regidor Sindico para que represente a la Corporación.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 14.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados. Se discutió nuevamente sobre el proceso que se incoa por el Juez de 1.ª Instancia de Inca por falsedad en el padrón de cédulas personales y en vista del dictámne emitido por los letrados se acordó ejercitar la acción y autorizar al Sr. Regidor Sindico para que designe procuradores. Se discutió por el Ayuntamiento sobre el proceso que se instruye por el Juez de 1.ª Instancia del partido por falsedad en el libro de actas de ésta Corporación y de conformidad con el dictámne emitido por dos

abogados se acordó ejercitar cuantas acciones criminales se estimen pertinentes al esclarecimiento de este y otros hechos mencionados en el referido dictámne que queda transcrito literalmente en esta acta. Se acordó celebrar en lo sucesivo las sesiones ordinarias a las 20 de los mismos días.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 21.—Se acordó aprobar la anterior y cumplimiento de los servicios ordenados. Se aprobó una cuenta de escribanías de Alcaldía y Secretaria. Se aprobó dos cuentas por telas, efectos y confección de once trajes para empleados de policía y Seguridad. Se acordó aceptar la proposición del dueño de la casa que ocupa la estación Telegráfica y formalizar nuevo contrato de inquilinato. Se acordó poner en comunicación el camino obstruido, denominado el Rio.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 28.—Se acordó aprobar la anterior y cumplimiento de servios ordenados. Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios. Se acordó pase a dictámne de la comisión de Hacienda la liquidación y relación de fallidos presentada por D. Antonio Pastor.

Aprobada en sesión del día 16 de dicho mes.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, Torres.

Núm. 2308

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto de 1920.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 5.—Se aprobó el acta de la anterior correspondiente al 29 de Julio último.

Se autorizó a D. Lorenzo Roses Borrás y D. Antonio Colom Casasnovas para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Se acordó pasara a informe de la Comisión de Obras, una solicitud de Don Ramón Casasnovas, pidiendo reparar un empedrado del Cauce del torrente.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Julio último.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Se acordó remitir a la Excm. Diputación provincial para su reintegro la relación de bagajes suministrados por este Ayuntamiento durante el ejercicio de 1919 a 1920.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de alumbrado, una solicitud de varios vecinos pidiendo la instalación de un farol del alumbrado público en el punto llamado Camp de S'Uca.

Se nombró una Comisión para visitar al Diputado a Cortés D. Eucebio Pascual y agradecerle el concurso prestado a este Ayuntamiento en la gestión de asuntos de interés local.

Se acordó pedir apoyo a los representantes en Cortes por Mallorca para gestionar la derogación o modificación del régimen para el abastecimiento de trigo y harinas de Baleares.

Se acordó quedara ocho días sobre la mesa para su exámen, el dictámne de la Comisión de Contabilidad referente a la petición de los empleados de este Ayuntamiento pidiendo mejora de sus sueldos y otra propuesta del Concejal señor Bauzá referente al mismo asunto.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el dictámne de la Comisión de Contabilidad proponiendo mejoras de sueldo a los empleados de este Ayuntamiento, emitido en la solicitud presentada por los mismos, referente a dicho objeto.

Se autorizó a D. José Bernat Palou, D. José Morell Colom y D. José Morell Casasnovas para verificar obras de interés particular en fincas lindantes con la vía pública.

Atendiendo a una solicitud presentada por vecinos moradores de las inmediaciones de la fabrica del Gas, se resolvió que las aguas de la alcantarilla de la calle del Mar viertan en el Cauce del torrente por un desagüe primitivo y que la Comisión de Obras practique gestiones para descubrir las causas que producen la contaminación del agua de los pozos de los solicitantes.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó solicitar del señor Ministro de Fomento la modificación del régimen de abastecimiento de trigo y harinas de esta provincia en el sentido de autorizar la libre importación de harinas nacionales.

Se acordó pasar a la Comisión de Obras una proposición para reparar una parte del camino de las Fontanelas.

Se acordó pasar a la Comisión de Obras una proposición para modificar el piso de la Calle de Santa Catalina de la Aldea de Biniraix.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de alumbrado una proposición para convertir en farol de los llamados guías, el del alumbrado público de las inmediaciones de Cal Rey Herodes.

Se acordó felicitar a D. Guillermo Colom Ferrá por la publicación de su tomo de poesías titulado Aguilas y adquirir cincuenta ejemplares del mismo.

Sesión ordinaria en segunda Convocatoria del día 19.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras una solicitud de Don Francisco Bujosa Serra pidiendo permiso para edificar en una parcela de terreno procedente de la Casa del Señor Marqués de Zayas situada en la plaza de la Aldea de Biniraix.

Se autorizó a D. José Morell y Colom para hacer una acometida a la alcantarilla de la Calle de la Romaguera para servicio de la Casa número 1 bis de dicha Calle.

Se acordó aprobar en principio una solicitud firmada por vecinos de las barriadas de C'an Redó, C'an Cuera, C'an Repich, Convento, Calle de Isabel II Ramón Lull y otras, pidiendo la Canalización de agua potable y se resolvió que las Comisiones de aguas y Obras, practiquen los estudios y gestiones necesarios para llevar a la práctica dicha Canalización.

Se aprobó en principio, una proposición para Canalizar agua potable a las Calles del Cementerio, San Andrés San Pedro y otras, encargando a las Comisiones de Agua y Obras ruiden de practicar los estudios y gestiones necesarias para llevar a la práctica dicha Canalización.

Se autorizó a D. Ramón Casasnovas para reparar y prolongar un empedrado del Cauce del torrente inmediato a la Casa que habita de la Calle de la Romaguera.

Se resolvió pasar al Capatáz de la Brigada Municipal de Obras para su comprobación, las reclamaciones presentadas durante la exposición al público de los padrones registros de arbitrios municipales de carácter ordinario.

Se enteró la Corporación de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia relativa a consignación de gastos para sostenimiento de un laboratorio regional para analisis de sustancias alimenticias.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó acceder a una petición de la Superiora General de la Congregación diocesana de las Hermanas de la Caridad para que una Hermana con título suficiente, pase a regentar la escuela de niñas de la Alqueria del Conde subvencionada por este Ayuntamiento, aceptando la propuesta de ceder a la maestra D.ª Maria Colom que no puede seguir regentando dicha escuela por su avanzada edad y achaques inherentes a a la misma, la mitad de la subvención que ahora percibe, mientras viva y siempre que, el Ayuntamiento siga abonándola, y solicitar del Sr. Inspector

provincial de Instrucción pública la correspondiente autorización para trasladar la escuela de niñas de Biniraix a la Alqueria del Conde.

Se resolvió aprobar un dictamen del Arquitecto Director de las obras para cubrir el cauce del torrente para ensanche de la plaza de la Constitución, proponiendo la recepción provisional de las obras y satisfacer al Contratista de las mismas, el saldo que acredita procedente de esta Construcción.

Se acordó encomendar al Sr. Presidente la solución de ciertas dificultades que se oponen para la ejecución del ensanche del puente dels Ases.

Se acordó construir una acera en el camino de la Figuera desde el puente dels Ases hasta la portella de la finca llamada C'an Guixe.

Se acordó construir un muro de contención en el camino llamado de se Font de S'olla, para ensanche del mismo.

Se acordó abonar al Consejo local de Exploradores la subvención de quinientas pesetas que el Ayuntamiento acordó otorgarles por una sola vez.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de aguas proponiendo acceder a una petición del Sindicato de Riegos, de construir la boca del caño de agua que posee y disfruta el Ayuntamiento de la fuente de S'Uyet, para abastecimiento de las fuentes públicas, de un material que ofrezca mayores garantías que el actual y de un diámetro igual al que ahora tiene, y denegar la petición de hacer esta modificación con carácter interino, hasta que se presenten datos o términos hábiles para hacer esta construcción arregladamente a derecho, o sea hasta tanto se presenten pruebas o el documento, con arreglo al cual se estableció el caño. Se delegó en la propia Comisión de aguas, la representación de este Ayuntamiento para la ejecución de lo acordado.

Se acordó ayudar a los festejos que se celebraran durante la fiesta de San Bartolomé tutelar de este pueblo, pagande los gastos de la música para amenizar la fiesta y la iluminación extraordinaria.

Se acordó invitar a las autoridades, prensa y Directores de las escuelas oficiales de niños y niñas al acto del premio pro-cultura, creado por D. Antonio Oliver adjudicado al Maestro de Biniraix D. José Moragues Masot.

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día 24.—Se procedió a la entrega del premio pro-cultura creado por D. Antonio Oliver, adjudicado al maestro de Instrucción pública de la escuela de niños de Biniraix D. José Moragues Masot.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 24.

Se aprobaron traspasos para perpetuar sepulturas en los solares números 98 y 453 del Cementerio Católico a favor de D.ª Catalina Maria Arbona Enseñat y D.ª Francisca Castañer Arbona respectivamente.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se aprobó proceder a la reparación de las alcantarillas de las calles del Mar y de Moragues.

Se acordó que la Comisión de alumbrado haga gestiones cerca de la dirección de la Sociedad el Gas, para ver si puede coseguirse evitar el alza anunciada para el mes próximo en el precio de suministro de energía eléctrica para alumbrado, fuerza motriz y alquiler de contadores.

Por mayoría de votos, se acordó ayudar con cuatrocientas cincuenta pesetas a la construcción de un puente económico sobre el torrente de la Figuera en el punto donde lo cruza el camino de S'Alleta.

Se acordó que la Comisión de Obras haga los estudios necesarios para la construcción de un puente sobre el torrente Mayor en el punto donde lo cruza el camino del Camp de S'ma, bus-

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1920. Sesión ordinaria del 3 de Julio.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Junio último, se acordó se inserten en el B. O.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se nombró guardia municipal a Bernardo Sans y que empiece el servicio desde mañana.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y se declaró soldado con excepción del servicio al mozo Cristóbal Sastre de 1919.

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Julio último y se acordó se inserten en el B. O.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se acordó el cumplimiento de las disposiciones del B. O. y correspondencia de la semana última, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Agosto último y se acordó se inserten en el B. O.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se acordaron varios pagos, el pase a la Comisión de caminos una instancia de Ana María Aguiló sobre una construcción, el pago de 156'25 pesetas por la expropiación de un trozo de terreno que linda con el camino de Morell de Don Gabriel Alomar, el aumento de sueldo a varios empleados y la venta de un pequeño edificio de este municipio.

Muro 2 de Octubre de 1920.—El Alcalde, Jaime Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Don Carlos de Torres Alonso con asistencia de los Concejales Sres. Gomila, Pons Cavaller, Oliver Gimenez y Servera.

Acuerdos: Aprobar el acta de la anterior.

Ingreso en el Hospital como acogido del vecino Antonio Seguir Reurer.

Quedar enterado de un B. L. M. de la Comisión Provincial interesando el ingreso del primer trimestre del Contingente.

Se acordó la distribución de fondos para el corriente mes.

Pagar los derechos devengados por el gabinete Rontgenológico Municipal de Mahón con motivo de reconocimiento practicado al vecino Simón Judas.

Traspasada en el amillaramiento y a favor de D. Bartolomé Rover Piris una finca rústica que figuraba amillarada a nombre de D. Antonio y Juan Garriga Roger.

A informe: Festejos: Oficio del Sr. Delegado de la Unión Ibero Americana recomendando la celebración de la fiesta de la Raza.

Hacienda: Carfa de D. Francisco Piza, Apoderado en Palma, pidiendo se le aumente la gratificación que se le tiene asignada.

Policia Urbana: 1.º Instancias pidiendo permiso para hacer obras de los vecinos:

Jaime Guardia Seguí tapiar el portal de entrada y abrir otro en la casa número 28 de la calle de Santa Eulalia.

Antonio Verger Fábregas reformar el portal del sótano de la casa n.º 28 de la del Arreval.

José Sintés Jover reformar el portal de entrada y elevar el frontis de la casa n.º 27 de la calle de las Parras.

Juan Gimenez Petrus modificar aberturas de la casa n.º 16 de la de Melians; y

Juan Mercadal Florit convertir en ventana un portal de la casa n.º 5 de la propia e. call

2.º Proposición del Sr. Gomila pidiendo acuerde el Ayuntamiento el arreglo del piso de la calle del Angel por estar intransitable.

El mismo Sr. Gomila hace constar su protesta por no constar en la sesión anterior las palabras dichas por el Sr. Alcalde, dejando para otra ocasión tratar del asunto ya que no se encuentra aquí.

A propuesta del propio Concejal Señor Gomila se acordó:

1.º Declarar hijo ilustre de esta población y colocar su retrato en el salón de sesiones a D. Lorenzo Pons y Pons Médico, fallecido ayer y cuyo entierro fué una clase de demostración de general sentimiento en Alayor, haciendo constar en acta la expresión de dolor con que la Corporación Municipal ha visto el fallecimiento de dicho Sr. por sus relevantes dotes personales, nobleza de caracter y servicios prestados por mismo tanto en las esferas oficiales en los cargos de Alcalde y Juez Municipal que desempeñó durante muchos años, como en el seno particular, amistoso y profesional.

A propuesta del Sr. Pons Cavaller se acordó comunicar de oficio el anterior acuerdo a la Señora viuda y demás familia.

A propuesta del Sr. Servera se acordó cambiar el nombre de la calle de la Rocasa por el de Dr. Pons por ser la calle en que nació.

A propuesta del Sr. Gomila se acordó cambiar el nombre de la calle del Mirador por el de Castell.

Estudiar a propuesta del mismo el levantamiento de un plano de población de que carece este municipio.

Conceder un socorro extraordinario a la viuda pobre María Pons Oules de veinte pesetas para que pueda atender a las necesidades de su vida.

Y se levantó la sesión.

Aprobados los anteriores extractos de acuerdos en sesión ordinaria celebrada el día de ayer.

Alayor a cinco de Octubre de 1920.—El Alcalde, P. I., O. Torres.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timoner.

en el escrito de referencia. El Concejal Sr. Gomila mantuvo su voto particular en el sentido de retirar su dimisión apoyándose en ciertas Reales órdenes y sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo por las que se faculta a los Ayuntamientos para volver sobre sus acuerdos, modificándolos o anulándolos cuando contengan alguna infracción de Ley; y no por instigación y procedimientos ajenos a la misma.

Y se levantó la sesión. Sesión ordinaria del día 13.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris Mercadal con asistencia de los Concejales Sres. de Torres, Gomila, Pons Cavaller y Servera.

Acuerdos: Autorizar a D. Martín Pons Alzina para reformar una abertura de la casa número 13 de la calle de Santa Agueda.

Entra el Concejal Sr. Olives. A informe de la Comisión de Policía rural, proposición del Sr. Alcalde pidiendo acuerde el Ayuntamiento contribuir en 40 00 pesetas al arreglo del piso del camino de La Baguda trozo comprendido entre el de Lucasaldents y el de Torralbas.

Autorizar la matanza de cerdos en el Matadero Público de esta Villa para la venta de sus carnes en fresco.

Conceder ocho días de licencia al Secretario de este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

Sesión en Junta municipal celebrada el día 13, presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris asistiendo los Concejales Sres. de Torres, Gomila, Pons Cavaller, Olives y Servera y los Vocales Asociados D. Juan Pons Hernandez, D. Oaofre Fortuñy y D. Juan Pons Salort.

Acuerdos: 1.º Aprobar definitivamente el Presupuesto extraordinario formado por el Ayuntamiento para el corriente año económico de 1920-21; y

2.º Nombrar una Comisión compuesta de los Vocales Sres. Pons Hernandez y Pons y Salort para que de conformidad con lo prevenido en el art.º 161 de la Ley Orgánica proceda a la revisión de las cuentas municipales respectivas al ejercicio de 1919-20 y emita dictamen sobre si procede su aprobación definitiva por esta Junta, a cuyo fin han sido presentadas.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 20.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris con asistencia de los Concejales Sres. Gomila, Olives y Servera y Sr. de Torres.

Acuerdos: Contribuir en cuarenta pesetas a las obras de arreglo del camino de Se Bagude.

Aprobar el Presupuesto de gastos para la construcción de un nuevo depósito de agua en el Matadero autorizando a la Comisión de Policía Urbana para la dirección de las obras.

El Concejal Sr. Gomila previa la venia del Sr. Presidente hizo constar en acta varias observaciones y manifestaciones sobre cierta multa que le impuso el Sr. Alcalde por infracción de disposiciones sobre matanza de cerdos, cuyo valor de diez pesetas entregó para en tablar el recurso correspondiente; y sobre ciertos pagos que indebidamente y sin acuerdo del Ayuntamiento se han realizado por Depositaria.

El Sr. Servera felicitó al Sr. Alcalde por haber impuesto la multa al Sr. Gomila; adhiriéndose a dicha felicitación los Sres Torres y Olives.

El Sr. Alcalde manifestó que lo único que se ha hecho ha sido facilitar recursos a los pobres que trabajan por el Ayuntamiento para atender al sustento de su vida.

Socorrer en veinte y cinco pesetas al vecino Pablo Cánovas Verger por las necesidades que tiene con motivo de una operación que se debía practicar a su hija.

A informe: Beneficencia: Ingreso en calidad de acogido en el Hospital Civil del vecino Antonio Seguir Reurer.

Policia Urbana: Aumento del jornal del peón Juan Gimenez Pons.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria celebrada el día 27.—Presidió el Teniente 1.º de Alcalde

cando la cooperación de los propietarios y colonos de esta comarca.

Se aprobó una proposición para cambiar de posición el farol del alumbrado público del caserío llamado C'an Abeta o Cas Coseanti.

Se acordó pasar a informe de la Comisión de Obras, una proposición para ensanche del camino de Fornalutz en el punto lindante con la parte superior de la finca llamada Se Vifnase.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior y fueron ratificados los acuerdos en ella tomados.

Se acordó nombrar una Comisión para examinar y emitir dictamen referente a las cuentas municipales del ejercicio económico de 1919 a 1920.

Soller 3 de Septiembre de 1920.—Amador Canals.

El Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 9 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al M. I. Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Soller 13 de Septiembre de 1920.—Amador Canals, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Amador Canals Pizá.

Núm. 2379

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre de 1920.

Sesión ordinaria del día 6.—Presidió el Sr. Alcalde D. Juan Piris Mercadal con asistencia de los Concejales Sres. de Torres, Gomila, Pons Cavaller, Olives Gimenez y Servera.

Acuerdos: Incluir en la lista del servicio beneficio sanitario a la vecina Juana Mir Juanico.

Aumentar en 25 céntimos de peseta el jornal del encargado de la recogida de aguas sucias.

Aprobar y publicar el extracto de acuerdos de Agosto proximo pasado.

Quedar enterado de los productos obtenidos durante el mismo mes por los conceptos siguientes:

Administración Consumos carnes y pescados, 673'71 pesetas.

Derechos de degüello, 149'50 id.

Inspección sanitaria, 88'86 id.

Abrir la cobranza del Padrón de Carruajos, Caballerías, Perros y Bicycles formado para este ejercicio; nombrando por mayoría de votos recaudador de dichos Arbitrios al vecino D. Rafael Juanico Piris con el dos por ciento como premio de cobranza por ser de urgente necesidad dicha recaudación. El Sr. Gomila hizo constar su voto en contra fundado en que se falta con ello a los derechos legales, puesto que haciéndose por subasta se recaudaría por quien lo hiciera más económico, redundando en beneficio del Ayuntamiento y no se privarían los derechos que tiene todo el vecindario.

A informe de la Comisión de Policía Urbana:

1.º Instancia de D. Martín Pons Alzina pidiendo permiso para reformar una abertura en la casa n.º 13 de la calle de Santa Agueda; y

2.º Presupuesto formado por el Maestro de Obras para la construcción de un nuevo depósito de agua en el Matadero Público.

Celebrar las sesiones ordinarias a las veinte y una horas.

En vista de un escrito presentado al Ayuntamiento por D. Juan Florit y otros vecinos haciendo varias observaciones sobre la oportunidad y buen proceder de los Sres. Concejales al acordar en sesión extraordinaria de trece de Agosto presentar su dimisión así como lo infructuosa y de ningún resultado que ha sido tal medida, convencidos que expresan el comun sentir de los habitantes de esta Villa, los exhortan a que revoquen dicho acuerdo dejando de formalizar tal renuncia, acordóse, después de prolongada discusión, por los Sres. Servera, Gimenez, Olives, Pons Cavaller, de Torres y Presidente la revocación del citado acuerdo dejando de formalizar la dimisión conforme se pide